



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00134-00

Bogotá D.C., ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que antecede, se dispone;

Obre en autos la comunicación proveniente de la DIAN, y en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 8 del mes ABRIL del año 2022, a las _10.00 AM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

Ahora bien, pese a que se practicó en debida forma la citación a la menor EMILI SOFIA MIRANDA CARDENAS, a través de su progenitora a fin que la misma manifestara su aceptación de la herencia en representación de su menor hija, y como quiera que hasta el momento no ha comparecido al trámite, en aras de no vulnerar sus derechos que le asisten, **por secretaría requiérase a través del correo electrónico a la misma para que se pronuncie al respecto.**

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 037
HOY: 09 de marzo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria